

MARÍA ALEJANDRA FURFARO

**De la desobediencia civil como derecho político
a la resistencia como deber ético**

Si históricamente el derecho de resistencia en su versión liberal fue entendido como el derecho que tienen los ciudadanos de un Estado a resistir a un gobierno que atenta contra sus libertades individuales, en particular contra el derecho a la propiedad privada, en América Latina, donde el liberalismo y el neoliberalismo fungen como un sistema colonial, extranjerizante y explotador, se puede observar que una de las formas principales que toma este derecho es la de resistencia cultural.

En esta colaboración contrapondré las teorías sobre el derecho de resistencia de la filosofía práctica moderna y contemporánea europeas y norteamericanas a las formulaciones de autores latinoamericanos, en particular E. Dussel y A. Roig, que entienden la resistencia en términos de “liberación” económica, política e ideológica. Estas posiciones promueven la elaboración de una nueva ética de la resistencia en la que ésta aparece como un deber ético frente a las necesidades y urgencias concretas de nuestros pueblos, convocando a desarrollar nuevas formas de organización política y social genuinamente latinoamericanas.